
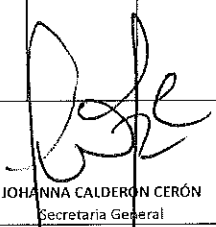
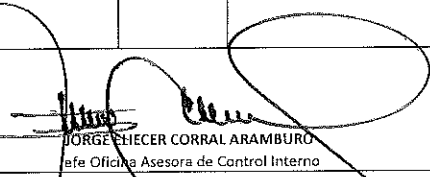
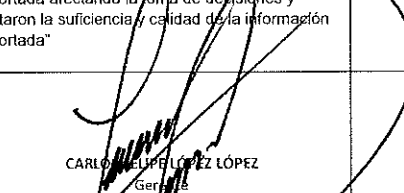


ANEXO No. 2 AVANCE PLAN DE MEJORAMIENTO

(1) Nombre de la Entidad:	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA-INDERVALLE
(2) Nombre del Representante Legal:	CARLOS FELIPE LOPEZ LOPEZ
(3) Período Auditado:	2020
(4) Año de Realización de la Auditoría:	2021
(5) Nombre del Informe:	Informe Actuación de Fiscalización "Pronunciamiento sobre la revisión a la rendición de la cuenta vigencia 2020" Rendición de cuentas en línea (RCL)
(6) Tipo de Control:	ACTUACIÓN DE FISCALIZACIÓN
(7) Fecha de Suscripción del Plan de Mejoramiento:	OCTUBRE 22 de 2021
(8) Fecha de corte del avance:	Julio 15 de 2022

No. Hallazgo (9)	Origen (10)	Descripción Hallazgo (11)	Causa (12)	Acción Correctiva (13)	Descripción de la Actividad (14)	Meta (16)	Fecha de Iniciación (16)	Fecha Finalización (17)	Responsable(s) (18)	Área Responsable(s) (19)	Porcentaje avance de ejecución en la acción correctiva (20)	Observaciones (21)
5	AF	"Durante el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020 INDERVALLE en la rendición de cuentas en línea RCL de la contraloría departamental del Valle del Cauca presento debilidades en el reporte de la información con respecto a la ejecución presupuestal de ingresos y egresos y la rendición de la contratación los artículos 13 y 24 de la resolución reglamentaria No. 008 del 20 de abril del 2016 emitida por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca establece el contenido y forma de la rendición de la cuenta que deben rendir. Los sujetos de control para la vigencia auditada. La situación evidenciada se presentó por debilidades en los mecanismos de seguimiento y control que no permiten advertir los errores de manera oportuna en la rendición de la cuenta generando incertidumbre de la información reportada afectando la toma de decisiones y limitaron la suficiencia y calidad de la información reportada"	"Debilidades en los mecanismos de seguimiento y control que no permiten advertir los errores de manera oportuna en la rendición de la cuenta generando incertidumbre de la información reportada afectando la toma de decisiones y limitaron la suficiencia y calidad de la información reportada"	"1) Realizar control y seguimiento al cargue de los documentos por parte de las diferentes subgerencias de INDERVALLE mediante formato elaborado por la Oficina Jurídica 2) Comparar el formato de control y seguimiento de la Oficina Jurídica frente a la información reportada por las diferentes Subgerencias en el SIA OBSERVA 3) Validación entre la información reportadas en el SIA OBSERVA frente al link de contratación en la plataforma SECOP II"	1) elaborar formato para realizar el control y seguimiento de la información rendida en el SIA OBSERVA y en la plataforma SECOP II 2) Socializar el formato de control y seguimiento a cada de las Subgerencias y al equipo de SIA OBSERVA para su conocimiento y aplicación 3) Elaborar actas de reunión mensual con el equipo de SIA-Observa para revisar las actividades realizadas en el control y seguimiento de la información contractual del 4) Socializar a cada una de las Subgerencias las novedades presentadas entorno a la contratación presentada por INDERVALLE"	100%	22 DE OCTUBRE DEL 2021	ABRIL 21 DE 2022	"CAMILA OROZCO; ANA MILENA OROZCO; DAIRA FAISURY DORADO GÓMEZ; VÍCTOR MANUEL RAMOS VERGARA; RAFAEL PÉREZ MANQUILLO; JOHANNA CALDERÓN CERÓN"	OFICINA JURÍDICA; SUBGERENTE DE COMPETICIÓN Y LIDERAZGO DEPORTIVO; SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA; SUBGERENTE DE FOMENTO Y DESARROLLO DEPORTIVO Y SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO; SECRETARÍA GENERAL"	100%	Se evidencia avance en la construcción de documento de control por parte de la oficina jurídica, mediante drive provisional donde se deben cargar los documentos de cada uno de los contratos previo a la rendición de SIA OBSERVA, formato en uso por cada una de las subgerencias las cuales fueron socializadas de la forma de diligenciar y rendición, como control de la totalidad de documentos contractuales a rendir a través de los enlaces jurídicos.
			 CAMILA OROZCO GONZALEZ Jefe Oficina Jurídica				 JOHANNA CALDERÓN CERÓN Secretaria General		 JORGE ELICER CORRAL ARAMBURO Jefe Oficina Asesora de Control Interno			
		 CARLOS FELIPE LOPEZ LOPEZ Gerente										